

2025-03-05

Reportan irregularidades en lista de candidatos para elección del Poder Judicial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://miguelangelluna.mx/2025/03/05/reportan-irregularidades-en-lista-de-candidatos-para-eleccion-del-poder-judicial/>

Según informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se encontraron varias irregularidades en las listas de los candidatos que recibió por parte de los tres Comités de Evaluación para la elección judicial.

De acuerdo con el reporte emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, identificaron diferentes inconsistencias en las tres listas, tales como duplicado o triplicado de nombres, violaciones a la paridad de género, espacios desiertos, entre otras.

El informe apuntó que se confirmó que el número de candidaturas presentadas por los tres poderes es de 833, sin embargo, de estas se declararon desiertas 12 candidaturas, lo cual se deduce debido a que en los espacios respectivos se encontraban en blanco o sin datos, resultando en un total de 821 personas candidatas postuladas por los tres poderes.

Asimismo, se detectó que 22 personas candidatas fueron postuladas simultáneamente por los tres poderes, es decir, 66 candidaturas. En tanto, 58 personas fueron elegidas por dos poderes, esto es, 11 postulaciones.

Después de descontar las candidaturas postuladas de manera simultánea por dos o tres Comités de Evaluación, se obtiene como resultado 719 personas candidatas.

En el listado del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo se detectaron violaciones a la paridad de género, por ejemplo, en las magistraturas de la materia civil son 12 cargos por las que se postulan 24 personas: 12 para mujeres y 12 para hombres; pero solamente se observan 11 candidaturas de mujeres y 12 de hombres.

En cuanto a las magistraturas de materia penal, son 10 cargos por las que se postulan 20 personas: 8 para mujeres y 12 para hombres. Sin embargo, sólo se encuentran 7 mujeres postuladas y 12 hombres.

En tanto, en la lista de candidaturas del Comité de Evaluación del Poder Judicial, en el apartado de magistraturas de la materia civil, son 12 cargos por los que se postulan 24 personas: 12 para mujeres y 12 para hombres, pero se observan 11 candidaturas de mujeres y 12 de hombres.

De igual forma, se advierten registros de personas candidatas postuladas por más de un Comité de Evaluación, pero en distintas materias o distintos cargos, por ejemplo, Emma Aurora Campos Burgos fue postulada para magistrada penal y familiar; y Rogelio Martínez Barajas como juez penal y magistrado penal.

Se refiere que a pesar de las omisiones detectadas prima facie por el IECM en estos listados, estos se publicarán con la finalidad de que la ciudadanía y personas interesadas conozcan los nombres de las personas candidatas, «así como los actos que realiza esta autoridad electoral local para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en curso».

Sin embargo, el IECM advirtió la necesidad de realizar las acciones conducentes para que el Congreso de la Ciudad de México subsane las inconsistencias y/o aclare los datos de las candidaturas postuladas; así mismo presente la documentación faltante, como son los expedientes de cada una de las personas postuladas.

Lo anterior, con la finalidad de que esta autoridad electoral cuente con información en la que se acredite la

idoneidad y elegibilidad de las personas candidatas que remitieron los Poderes Públicos de esta Ciudad en el presente proceso electoral.